

IN.MEGATRONIC S.A.

Guayaquil, 09 de Abril de 2018

Señorita

CECILIA NOEMI CHILUIZA MENDEZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía IN.MEGATRONIC S.A., en su Sesión celebrada el día 16 de Marzo de 2018, tuvo el acierto de elegirla a usted **PRESIDENTE** de la compañía por el lapso estatutario de CINCO AÑOS.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Tercero del Estatuto Social de la compañía, le corresponde entre otras atribuciones, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, de manera individual.

Sus atribuciones vigentes constan en la escritura pública de Constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 04 de junio del 2010, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 15 de Julio del 2010.

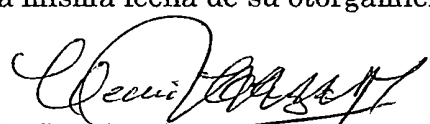
Particular que comunico a Usted, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


EVELIN CAROLINA MARQUEZ RODRIGUEZ

SECRETARIA-AD-HOC

RAZON: CECILIA NOEMI CHILUIZA MENDEZ, declaro que acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía IN.MEGATRONIC S.A. y, que me he posesionado en la misma fecha de su otorgamiento.- Guayaquil, 09 de Abril de 2.018.-


CECILIA NOEMI CHILUIZA MENDEZ

C.C. No. 091729513-1

Nacionalidad: ECUATORIANA



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:17.804
FECHA DE REPERTORIO:13/abr/2018
HORA DE REPERTORIO:09:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Abril del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **IN. MEGATRONIC S.A.**, a favor de **CECILIA NOEMI CHILUIZA MENDEZ**, de fojas 17.504 a 17.507, Registro de Nombramientos número 4.955.

ORDEN: 17804



Guayaquil, 16 de abril de 2018

REVISADO POR:

Mgs. César Moyá Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0316275